



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00103859- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00103859- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita la creación de un Gabinete Psicopedagógico como un nuevo espacio institucional de acompañamiento y seguimiento de estudiantes en su trayecto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario poder acceder a acompañamiento y contención psicopedagógica gratuita y de calidad a lo largo de toda la carrera.

Que es importante el acompañamiento institucional hacia las problemáticas de salud mental, entendiendo que estos espacios fortalecen la permanencia e inclusión de los estudiantes en la Universidad Pública.

Que la Secretaría de Coordinación Académica informa que se vienen desarrollando diversas actividades de vinculación con la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología para articular acciones de asistencia con los estudiantes de la Facultad.

Que la FCC forma parte de la comisión que está abordando las problemáticas de Salud Mental en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que está prevista la realización de una jornada interclaustró de todas las Facultades a fin de abordar el tema Salud Mental en la Universidad y en la ciudad de Córdoba en general.

Que debe conformarse una Comisión Ad Hoc coordinada por la Secretaría de Coordinación Académica a dichos efectos.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébase la conformación de una Comisión Ad Hoc coordinada por la Secretaría de

Coordinación Académica a los efectos de analizar las problemáticas de salud mental esta Facultad y eleve los informes y propuestas que correspondan.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.